PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
06 ABR 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro, 06 de Abril del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.257 .-/

VISTOS:
1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Eduardo Villagra, con domicilio en Sector Rural Las Camelias.

CONSIDERANDO:
1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos económicos para reparar recinto medialuna del club de huasos"

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : DON:EDUARDO VILLAGRA
RUT : 16.827.210-3
A REALIZARSE : Sector Rural de Las Camelias.
LOCAL : Casino club de Huasos Los Cuarteles.

ACTIVIDAD	DIA
***Domaduras y Cumbre Ranchera"**	sábado 15 de Abril del 2017, desde las 14:00 Horas PM. hasta las 05:00 Hrs. AM. del día Domingo 16 de Abril del 2017.
Motivo:	"Reunir fondos económicos para reparar recinto medialuna"

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas y bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Eduardo Villagra, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del baile, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Oficina de patentes
3.- Interesado
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN.